

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LOS EXPEDIENTES DEL PERSONAL DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

En cumplimiento al artículo 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, **la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo**, en su calidad de Sujeto Obligado recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales y emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo, con domicilio ubicado en la avenida Adolfo López Mateos, número 500, Colonia Italia, Código Postal 77035, del Municipio de Othón P. Blanco, de esta Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y las demás disposiciones aplicables en el Estado.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales se utilizarán para integrar la plantilla del personal, para el cumplimiento de las disposiciones administrativas que rigen a la Institución, como identificación y autenticación como servidor público, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y de impuestos referidos, emisión de constancias labores, administrativas y de identificación entre otras.

De manera general se creará un expediente laboral, en el cual se incluirá la información relativa a su trabajo y desempeño en la institución y la actualización de su perfil, basada en los aspectos requeridos en el curriculum vitae o ficha curricular, que podrá ser pública, en caso de no manifestar su oposición a su divulgación, así como cualquier información relevante que derive de la relación laboral con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Su información debe ser conservada para fines de seguridad social y de historial laboral con el objeto de cumplir con la finalidad establecida en el sistema, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

- Acta de Nacimiento
- Curriculum Vitae y Constancia de ESTUDIOS
- Carta de no inhabilitado
- R.F.C.
- Copia de credencial del INE, por ambos lados.
- Copia de la C.U.R.P.
- Copia de comprobante del domicilio actual
- Solicitud de empleo
- Copia de cédula profesional y/o último grado de estudios
- Certificado médico
- Antecedentes no penales
- 2 cartas de recomendación

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, trata los datos personales recabados con fundamento en lo dispuesto los artículos: 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 24 al 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.

Transferencia de datos personales

La clave del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se utiliza para generar el alta del servidor público ante dicho instituto, a efecto de que le sean proporcionadas las prestaciones relativas a la seguridad social, realizar los enteros que corresponden por Ley y en su oportunidad, notificar la baja. En caso de que usted no cuente con clave de dicha institución, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción transmitirá sus datos al ISSSTE, a fin de que le sea asignada la respectiva clave.

Dicha transmisión no requiere consentimiento expreso, debido a que la inscripción en el ISSSTE y el otorgamiento de las prestaciones de seguridad social son obligatorias, en terminos de los artículos 1,2 y 3 fracciones I y II de la Ley de Seguridad Social para los servidores Públicos del Estado y Municipios y 10 y 86 fracción II de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo las que sean necesarias para atender los requerimientos de información correspondiente. de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), ante la Oficina de Información Pública de esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, con domicilio ubicado en la avenida Adolfo López Mateos, número 500, Colonia Italia, Código Postal 77035, del Municipio de Othón P. Blanco, de esta Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO de esta Fiscalía, mismo que podrá descargar a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio del derecho ARCO, o requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir a la Oficina de Información Pública en la dirección previamente señalada o bien comunicarse al número telefónico citado.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, podrá interponer su recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), que se establecen en los artículos del 115 al 135 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo. En caso de que usted detecte alguna inconformidad o mal manejo con los datos que le fueron recabados, podrá

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo

presentar su denuncia en escrito libre, o a través de los formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio o tecnología que el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Estado de Quintana Roo “IDAIPQROO”.

Cambios de aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales y de las necesidades que el propio servicio requiera para mejorar los procedimientos y prácticas de protección de datos personales. La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, se compromete a mantenerle informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de nuestra página de internet: www.feccqroo.gob.mx.

Si Usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO).

Fecha de actualización: 30 de mayo del 2024.